



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**MÓSTOLES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 12 de julio de 2011, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Admisión a trámite y aprobación inicial del Plan Especial sobre parcela Club Social “Parque Coimbra”, avenida de los Sauces, número 47, de Móstoles (Madrid).

Segundo.—Someter el documento del Plan Especial sobre parcela Club Social “Parque Coimbra”, avenida de los Sauces, número 47, de Móstoles (Madrid), a información pública por plazo de un mes para general conocimiento y a fin de que se tengan por convenientes; todo ello, en virtud del artículo 59 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Móstoles, a 27 de julio de 2011.—El coordinador general de Urbanismo, Francisco Javier Zaragoza Ivars.

(02/7.058/11)